

Normas de Publicación

(Consultar novedades en el punto 4: nuevas normas de referenciación)

1. La *Revista de Historia de la Psicología* publica trabajos de carácter científico sobre la historia de la psicología y de los procesos psicológicos básicos que estén realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución a su conocimiento. Se recogen trabajos de naturaleza teórica y aplicada, que presenten cuestiones actuales y de relevancia científica. Por lo demás, la interdisciplinariedad es un objetivo de la Revista.

2. Los trabajos serán inéditos, por lo que no se admitirán aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente, ni los que estén en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal citación.

3. Los trabajos, tanto en español como en inglés, tendrán una extensión máxima de 50.000 caracteres, incluyendo título, resúmenes, palabras clave, referencias, figuras, tablas, anexos e ilustraciones. En la primera página del trabajo deberán incluirse los siguientes datos:

- a) Título del trabajo (en español e inglés).
- b) Nombre de cada autor completo, de la institución a la que pertenece, la ciudad y el país. De no existir otra indicación, la correspondencia se mantendrá con el primer autor en la dirección de su filiación. Es importante incluir un teléfono de contacto, fax y correo electrónico.
- c) Un resumen y el abstract, no superior a 150 palabras. El resumen deberá reflejar el objetivo del estudio, el método y los principales resultados y conclusiones.
- d) Entre 2 y 4 palabras clave en castellano e inglés, al pie de cada resumen.
- e) Se deberán indicar –si es el caso– las fuentes de financiación de la investigación, así como el hecho de haberse presentado (de forma previa o preliminar) en algún congreso, simposio o similar.

Las figuras y tablas deberán ser compuestas por los autores del modo definitivo como deseen que aparezcan, y estar numeradas correlativamente, indicándose su ubicación en el texto. El pie que describa las ilustraciones estará en español o inglés según la lengua del artículo.

4. La preparación de los manuscritos ha de atenerse a las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 2010, 6ª edición, o posteriores ediciones). A continuación, se recuerdan algunos de estos requisitos y se dan otros adicionales.

Las citas bibliográficas en el texto se harán con el apellido del autor y año de publicación (ambos entre paréntesis y separados por una coma). Si el autor forma parte de la narración, se pone entre paréntesis sólo el año. Si se trata de dos autores, siempre se citan ambos. Cuando el trabajo tiene más de dos y menos de seis autores, se citan todos la primera vez, en las siguientes citas se pone sólo el apellido del primero seguido de et al. y el año, excepto que haya otro apellido igual y del mismo año, en cuyo caso se pondrá la cita completa. Para más de seis autores se cita el primero seguido de et al. y en caso de confusión se añaden los autores subsiguientes hasta que resulten bien identificados. En todo caso, la referencia en el listado bibliográfico debe ser completa. Cuando se citan distintos autores dentro del mismo paréntesis, se ordenan alfabéticamente. Para citar trabajos del mismo autor o autores, de la misma fecha, se añaden al año las letras a, b, c, hasta donde sea necesario, repitiendo el año.

En relación con las citas bibliográficas debe tenerse presente que: 1) las citas literales han de aparecer entrecomilladas y en letra normal (no cursiva); y 2) cuando la cita es igual o superior a 40 palabras debe sangrarse y no entrecomillar ni modificar tampoco la letra.

Las referencias bibliográficas irán alfabéticamente ordenadas al final del trabajo (nunca a pie de página), atendiendo a la siguiente normativa:

- a) Para libros: Autor (apellido, coma e iniciales de nombre seguidas por punto; en caso de varios autores, se separan con coma y antes del último con una «y»); año, entre paréntesis, y punto; título completo en cursiva y punto; ciudad, coma y país; dos puntos y editorial.

Ejemplo:

Gondra, J. M. (2007). *Mecanismos asociativos del pensamiento. La “obra magna” inacabada de Clark L. Hull*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.

- b) Para capítulos de libros colectivos o de actas: Autor (siguiendo directrices del punto ‘a’ anterior); año, entre paréntesis, y punto; título del trabajo que se cita y punto; a continuación, introducido con «En», identificación del o los directores, editores, coordinadores o compiladores: inicial(es) del nombre, más punto, y apellido, seguido entre paréntesis de «Dir.», «Ed.», «Coord.» o «Comp.», añadiendo una «s» en el caso del plural y coma; título del libro en cursiva y, entre paréntesis, la paginación del capítulo citado, precediéndole con la indicación «pp.» y punto; ciudad, coma, país y dos puntos; editorial.

Ejemplo:

Mestre, V. (1996). La aportación de L. Jiménez de Asúa en la introducción del psicoanálisis en España. En M. Sáiz y D. Sáiz (Coords.), *Personajes para una historia de la psicología en España* (pp. 363-374). Madrid, España: Pirámide.

- c) Para revistas: Autor (igual que en directrices ‘a’ y ‘b’); año, entre paréntesis, y punto; título del artículo y punto; nombre completo de la revista en cursiva y coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis, sin estar separado del volumen, cuando la paginación sea por número, y coma; página inicial y final separadas por un guion y punto.

Ejemplo:

Caparrós, A. (1984). Notes on Philosophic Psychology. *Revista de Historia de la Psicología*, 5(1-2), 85-90.

- d) Para referenciar textos obtenidos en Internet, se debe añadir la dirección web. Sólo se informará de la fecha de obtención del documento cuando se trate de una página que se modifique por sucesivas actualizaciones (como ocurre, por ejemplo, con las ‘wiki’). Asimismo, en el caso de libros o artículos que posean un “Digital Object Identifier” (DOI) se hará constar al final de la referencia, después de señalar la existencia de tal caso con el acrónimo ‘doi:’.

Ejemplo:

Carpintero, H., Lafuente, E., Quintana, J., Ruiz, G., Sáiz, D., Sáiz, M., & Sánchez, N. (2010). Historiography of psychology in Spain: The last decade. *History of Psychology*, 13(3), 277-308. doi:10.1037/a0020354

NUEVAS NORMAS DE REFERENCIACIÓN

Además de la normativa ya señalada y para contribuir a la internacionalización de la revista, a partir del nº3 (septiembre) del volumen 39 se incorporan los siguientes requisitos:

- a) El listado de referencias debe incluir las traducciones a inglés de los títulos de los trabajos que no están publicados originariamente en ese idioma. El formato se puede ver en los siguientes ejemplos:

Pocinho, M. P. (2011). Avaliação de um programa de educação para a carreira no ensino fundamental [Evaluation of a career education program in elementary school]. *Revista Brasileira de Orientação Profissional*, 12(2), 253–265.

Hoyt, K. B. (1995). El concepto de educación para la carrera y sus perspectivas [The concept of career education and its perspectives]. En M. L. Rodríguez-Moreno (Coord.), *Educación para la carrera y diseño curricular: Teoría y práctica de programas de educación para el trabajo* [Career education and curriculum design: Theory and practice of work education] (pp. 15–37). Barcelona, España: Universitat de Barcelona

[Nótese que los títulos de las revistas NO se traducen y permanecen en su idioma original, no es así con los títulos de los libros que sí pasan a inglés]

- b) Se requiere que los trabajos que se listen y tengan acceso electrónico, lo incluyan en las referencias. Bien incluyendo el doi o el sitio web.

Ejemplos:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). Alumnado matriculado - Datos Avance - curso 2015-2016 [Student body enrolled - Advanced Data - course 2015-2016]. Recuperado de Subdirección General de Estadística y Estudios, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sitio web:
<https://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Matriculado/2015-2016DA/Comunidad/Extran&file=pcaxis&l=s0>.

Fernández-González L., Calvete E., y Orue I. (2017). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: Características sociodemográficas y del maltrato [Women victims of gender violence in shelters: Sociodemographic and maltreatment characteristics]. *Psychosocial Intervention*, 26, 9–17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>.

Los originales que no se atengan a dichas normas no serán considerados para su publicación.

5. Los trabajos serán remitidos por correo electrónico a las direcciones E-Mail del Director Ejecutivo, Francisco Javier Bandrés (franciscojavierbandres@gmail.com).

6. Método y resultados de la revisión. La recepción de los manuscritos se comunicará de inmediato al primer autor. Cada artículo que se reciba para su posible publicación en la revista será revisado, de forma anónima, por al menos dos evaluadores externos al Comité Editorial de la Revista y expertos en la temática del trabajo, quienes serán los encargados de juzgar la conveniencia de su publicación y, en su caso, sugerirán las rectificaciones oportunas.

El resultado del proceso de evaluación podrá ser:

- (a) aceptación del artículo,
- (b) rechazo o
- (c) aceptación condicionada a rectificaciones.

Cualquiera de estos informes se enviará al autor normalmente por correo electrónico. El envío postal sólo se utilizará cuando las rectificaciones hayan sido hechas por el revisor o revisores sobre el trabajo original o también cuando el autor requiera la aceptación en papel.

Los artículos aceptados (dependiendo de la rapidez en las revisiones y en la realización de las revisiones posteriores) serán publicados alrededor de 4 meses después de su remisión, y al autor, o al primer firmante del trabajo en caso de ser varios autores, se le enviará una copia de su artículo en PDF. En caso de no ser aceptado, el original se devolverá a petición del autor.

7. Si se acepta un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio son de la Revista de Historia de la Psicología, que no rechazará cualquier petición razonable por parte de los autores para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Asimismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la revista. Igualmente, las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios generalmente aceptados de ética, tanto por lo que se refiere a experimentación animal como humana, así como en todo lo relativo a la deontología profesional. Es responsabilidad de los autores poder proporcionar a los lectores interesados copias de los datos en bruto, manuales de procedimiento, puntuaciones y, en general, material experimental relevante.

Instructions to Contributors (Abstract)

Authors should prepare manuscripts according to the Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.). You might also check: <https://www.apa.org/pubs/journals/resources/manuscript-submission-guidelines>. Manuscripts should be written in English or Spanish.

References should include Digital Object Identifier, if available. DOI number must appear at the end of the reference, as follows: <https://doi.org/10.5093/rhp2019a11> Abstracts: Manuscripts must be accompanied by a 150-250 word abstract in English and Spanish. A list of 5 keywords should be provided.

Submitting Manuscripts: Submission implies that the manuscript has not been published before and is not currently under consideration for publication elsewhere. Submit your manuscript to the Executive Editor: Javier Bandrés, franciscojavierbandres@gmail.com

*If a paper is accepted for publication, the printing and reproduction rights by any means belong to **REVISTA DE HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA**, which will not reject any reasonable request by the authors to obtain permission to reproduce their contributions. Likewise, it is understood that the opinions expressed in the articles are the sole responsibility of the authors and do not compromise the scientific opinion and policy of the journal. Likewise, the activities described in the published works will be in accordance with the generally accepted criteria of ethics as well as in everything related to professional deontology.*